

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0217 -2023-A-MDM/LC.-

Camisea, 14 de julio 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

VISTO:

El Oficio Múltiple N.º 024-2023-A-MDE/LC del 10 de julio 2023, del señor Oswaldo Torres Cruz -Alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarati, de invitación al "**CLXVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Echarati**", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "**Las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la precitada Ley, que radica en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico**";

Que, en conforme a la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20º de la Ley N.º 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y es política de la actual gestión edil, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias del país, por la conmemoración del Aniversario de creación política o administrativa, como en efecto se procede saludar a la Municipalidad Distrital de Echarati, Provincia de la Convención, Departamento de Cusco;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.º 024-2023-A-MDE/LC del 10.07.2023, r el Señor **Oswaldo Torres Cruz** -Alcalde de la **Municipalidad Distrital de Echarati** hace extensiva la invitación al "**CLXVI Aniversario de Creación Política del Distrito de Echarati**" territorio caracterizado por su inmensa riqueza agropecuaria, forestal, fauna y flora silvestre, parajes turísticos, costumbres y folklóre de pueblos originarios, depositaria de las etnias Amazónicas que juntos a los migrantes Andinos construyen su identidad Andino-Amazónica de hombres y mujeres laboriosos y emprendedores, forjadores de un mejor destino para su pueblo, por lo que se le tributa un merecido homenaje y saludo en el día de su Aniversario, además la Municipalidad Distrital de Megantoni se aúna a los esfuerzos de integración mancomunal inter regional;

Que, mediante Resolución N.º 0216-2023-A-MDM/LC del 13 de julio 2026, se encarga el despacho de Alcaldía a la Primera Regidora y Teniente Alcaldesa Señora **Maribel Ampiche Federico**, por el tiempo que dure la Licencia del titular de la Municipalidad Distrital de Megantoni;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º, segundo párrafo del artículo 39º y 43º de la Ley N.º 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre del Prof. **ESAÚ RÍOS SHERIGOROMPI** -Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni, los señores Regidores, Funcionarios, Trabajadores y población en general del Distrito de Megantoni, el saludo institucional por el **CLXVI Aniversario de Creación Política del Distrito de ECHARATI**, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco, a celebrarse el **15 de Julio 2023**, a la vez formular los mejores deseos para que las Autoridades del Distrito de Echarati continúen por la senda del progreso y el desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina General de Secretaria y Gestión Documentaria notificar la presente Resolución, a los interesados e instancias administrativas de la municipalidad, y a la Oficina General de Tecnologías de Información publicar en el Portal Institucional (<http://www.gob.pe/munimegantoni>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
MDO
Archivo
MAF/A (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Prof. Esau Rios Sherigorompi
ALCALDE